

## SOLICITUD DE INGRESO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO

COD. 201.08

TRÁMITE SIN COSTO

Cantón, dd/mm/aaaa

Señor:

**Secretario Técnico CGREG**

Puerto Baquerizo Moreno.-

Quienes suscribimos la presente solicitud con el debido comedimiento comparecemos y solicitamos la autorización de ingreso a la provincia de Galápagos de un vehículo eléctrico para uso particular, de las siguientes características:

### INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO:

Marca:	Clase:	Capacidad de carga:
Modelo:	Autonomía:	Tipo de batería:
Año:	Color:	Potencia:

### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado Civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

### INFORMACIÓN CÓNYUGE/CONVIVIENTE

Nombres:

Apellidos:

N.º Cédula de identidad:

N.º Huella dactilar:

Estado civil:

N.º Certificado de votación:

N.º Carné de residencia:

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en:

Dirección:

Email:

Teléfono:

Yo, ....., con cedula de ciudadanía No....., por mis propios y personales derechos ( o en legal representación de la persona jurídica identificada en este documento), DECLARO que lo consignado en este formulario se encuentra en absoluta correspondencia con la verdad, que conozco y entiendo las normas vigentes, que estoy consciente y asumo las consecuencias de presentar información falsa o de inducir en error por medio de la presente a la Autoridad, por lo que DECLARO ser responsable de toda la información generada por el presente y asumo las consecuencias legales del mismo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**SOLICITANTE**

**NOMBRE**

**CI**

\_\_\_\_\_  
**CÓNYUGE**

**NOMBRE**

**CI**

**Adjunto los siguientes requisitos:**

1. Ficha técnica del vehículo indicando la clase, modelo, tipo, potencia, tipo de batería, capacidad de carga, según corresponda al tipo de vehículo;
2. Alguno de los siguientes documentos, según corresponda: acta de matrimonio, inscripción de la unión de hecho; documento probatorio de tenencia de hijos menores de edad; carné de discapacidad emitido por la autoridad competente.
3. Carta de compromiso firmada por el solicitante, en la cual declara y se compromete a cumplir con los aspectos técnicos en cuanto al tipo de cargador e implementación del sistema de medición, según lo establecido en la Resolución ARCONEL 038/15 de 24 de junio de 2015.

la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno verificará que:

1. Ni el solicitante ni su cónyuge o conviviente, posean otro vehículo terrestre en la provincia de Galápagos (excepto maquinaria agrícola); y
2. Ni el solicitante ni su cónyuge o conviviente hayan transferido su vehículo en los últimos 5 años.